



PS/ 6096

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-3-18-0000067

Montevideo, 20 MAR. 2024

VISTO: la invitación recibida por parte de la Coordinadora de Proyectos Especiales de "Creative Events Brazil", para participar de la "5ª Edición de LAAD Security & Defence 2024", en la ciudad de San Pablo, República Federativa de Brasil, desde el 2 hasta el 4 de abril de 2024;

RESULTANDO: I) que para participar en el citado evento el Jerarca dispuso la concurrencia de un Oficial General y un Jefe pertenecientes al Comando General de la Armada;

II) que el país anfitrión brindará almuerzo y alojamiento al personal militar designado;

III) que los traslados desde el aeropuerto hacia el hotel y desde el hotel hacia el lugar del evento, y sus retornos, estarán a cargo del país anfitrión;

CONSIDERANDO: que la participación en dicho evento es de suma importancia, ya que se traerá equipos, tecnologías y servicios, reuniendo a reconocidas empresas, autoridades y profesionales nacionales e internacionales del sector, creando soluciones de Seguridad y Defensa;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;



LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Designanse en misión oficial en la ciudad de San Pablo, República Federativa de Brasil al Contralmirante Mario Vizcay y al Capitán de Corbeta (CG) Diego Fros, para participar de la "5ª Edición de LAAD Security & Defence 2024", desde el 1º hasta el 6 de abril de 2024.

2º. Otórgase a los integrantes de la misión 1 (un) día de viático abatido al 40% para la ciudad de San Pablo, por un importe diario de U\$S 96,80 (dólares estadounidenses noventa y seis con 80/100) y 4 (cuatro) días de viáticos abatidos al 25% para la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 60,50 (dólares estadounidenses sesenta con 50/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 677,60 (dólares estadounidenses seiscientos setenta y siete con 60/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de enero de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º. Abónase por concepto de pasajes por el tramo Montevideo – San Pablo – Montevideo, la suma total de \$ 47.200,00 (pesos uruguayos cuarenta y siete mil doscientos con 00/100).

4º. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", el que se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

5º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.

6º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remitase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio



de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes.

**Dra. Mariana Cabrera Camejo**  
**Prosecretaría de la**  
**Presidencia de la República**